

D
328.85
D.L.E
1909

Legislatura Ordinaria de 1909

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Ia. junta preparatoria del martes
13 de julio de 1909.

Presidida por el H. Sr. Juan Pardo

Reunidos á las 4 h. 35 p. m., en el Palacio de la Exposición, los señores diputados: Federico Eráusquiu, por Jauja; Germán Arenas, por Huari; Francisco Tudela y Varela, por Pallasea; Plácido Jiménez, por Yungay; J. Leonidas Samanez, por Andahuaylas; Rafael Grau, por Cotabambas; Mariano N. Valcárcel, por Camaná; José Sánchez Díaz, por Celendín; Juan E. Ríos, por Coutumazá; Rololfo E. Bernal por Hualgayoc; Juan Manuel La Torre, por el Cuzco; Víctor Criado y Tejada, por Paruro; Celestino Gamboa Uivas, por Quispicanchi; Salvador G. del Solar, por Castrovirreina; Pedro E. Daneuart, por Taya-aja; Eldebrando Benten, por Huamalies; Roberto E. Leguía, por Chincha; Ramón Aspíllaga, por Pisco; J. M. Salazar, por Jauja; Alejandro Aza, por Tarma; Julio L. East, por Yauli; Vicente Maúrtua, por Chilayo; José María Irigoyen, por Huamachuco; José B. Goiburu por Pacasmayo; Antonio Flores por Pataz; Carlos Lora y Quiñones, por Lima; Ricardo Bentín, por Huarchirí; L. Echeandía, por Piura, José de Lama, por Paita, Luis Miró Quesada, por Tumbes; Luis Castañeda, por Lima, y faltando con aviso el diputado por Taenca Carlos Forero, por enfermo, S. E. declaró las taladas las juntas preparatorias de la legislatura ordinaria de 1909.

Se dió cuenta del siguiente despacho:

OFICIOS

Del señor Presidente de la Junta Electoral Nacional, acompañando una nómina de los presidentes de las juntas electorales departamentales de la República.

Se mandó tener presente, acusándose recibo.

Del mismo señor Presidente, remitiendo la relación del personal de las juntas escrutadoras de provincia constituidas hasta la fecha en la República.

Se mandó acusar recibo y tener presente.

Del señor Presidente de la Junta Electoral Departamental de Ica, acompañando las credenciales de diputados propietario y suplente por esa provincia, que favorecen á los señores José Matías Manzanilla y Julio T. Picasso, respectivamente.

Del señor Presidente de la Junta Electoral Departamental de Piura, adjuntando las credenciales del diputado propietario por esa provincia señor Víctor Eguiguren.

Del señor Presidente de la Junta Electoral departamental de Puno, remitiendo las credenciales de diputados propietarios por la provincia de Azángaro, que favorecen á los señores Angelino Lizares Quiñones y Bernardino Arias Echenique.

Del mismo, elevando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Ayaviri, en favor de los señores Felipe S.

Castro y Emilio Cano Loaiza, respectivamente.

Del señor Presidente de la Junta Electoral Departamental de Amazonas, adjuntando las credenciales de diputado propietario por la provincia de Chachapoyas, que favorecen al señor Arturo Rubio.

Del mismo, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Luya, en favor de los señores Pedro García Irigoyen y Samuel Aleázar, respectivamente.

Del señor Presidente de la Junta Electoral Departamental de Apurímac, enviando las credenciales de diputado propietario por la provincia de Antabamba, que favorecen al señor José Aurelio Letona.

Del señor Presidente de la Junta Electoral Departamental de Lima, enviando las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Canta, en favor de los señores Pedro A. del Solar y Gerardo Balbuena, respectivamente.

Del señor Presidente de la Junta Electoral Departamental de Moquegua, elevando las credenciales de diputados propietario y suplente por esa provincia, que favorecen á los señores Enrique D. Barrios y Armando de La Flor, respectivamente.

Del señor Presidente de la Junta Electoral Departamental de San Martín, remitiendo las credenciales de diputados propietario y suplente por la provincia de Moyobamba, que favorecen á los señores Carlos Zapata y Severo San Martín, respectivamente.

Del mismo, remitiendo las que favorecen como diputados propietario y suplente por la provincia de Huallaga, á los señores Juan de D. Rivero y Emilio Castre, respectivamente.

Del señor presidente de la Junta Electoral Departamental de Junín, remitiendo las que favorecen al señor Manuel Mujica y Carassa, como diputado propietario por la provincia de Pasco.

Pasaron á la orden del día.

Del señor J. M. Manzanilla, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Ica.

Del señor Julio T. Picasso, acompañando sus credenciales de diputado suplente por la misma provincia.

Del señor Víctor Eguiguren, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Piura.

Del señor B. Arias Echenique, remitiendo las que le acreditan como diputado propietario por la provincia de Azángaro.

Del señor Felipe S. Castro, acompañando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Ayaviri.

Del señor Arturo Rubio, adjuntando las que lo acreditan como diputado propietario por la provincia de Chachapoyas.

Del señor Pedro García Irigoyen, enviando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Luya.

Del señor José A. Letona, remitiendo las que le acreditan como diputado propietario por la provincia de Antabamba.

Del señor Pedro Abraham del Solar, adjuntando las que lo acreditan como diputado propietario por la provincia de Canta.

Del señor Enrique D. Barrios, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Moquegua.

Del señor Carlos Zapata, acompañando las que lo acreditan como diputado propietario por la provincia de Moyobamba.

Del señor Juan de D. Rivero, adjuntando las que lo acreditan como diputado propietario por la provincia de Huallaga.

Del señor Manuel Mujica Carassa, remitiendo sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Pasco.

Del señor C. E. Velarde, adjuntando sus credenciales de diputado propietario por la provincia de Pasco.

Se mandaron agregar á sus antecedentes.

ORDEN DEL DIA

S. E. levantó la sesión, citando á los señores diputados para la próxima, que tendrá lugar el jueves 15, á las 4 h. p. m.

Eran las 5 h. 5 m. p. m.

Por la Redacción.—

L. E. Gadea.